	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSION: 1
	EVALUACIÓN JURIDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG: 1 de 2
		FECHA: 13/11/2009

JURÍDICA INFORME JURIDICO DE VERIFICACION DE REQUISITOS LEGALES

Valledupar, 07 de febrero de 2017

Doctor:
CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ
 Rector
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

REFERENCIA: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001-2017

OBJETO: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIOS ARMADOS, MONITOREO DE ALARMAS Y MEDIOS TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES Y SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR".

Cordial Saludo

Por medio de la presente me permito rendir informe de la evaluación jurídica de las propuestas presentadas para la contratación referenciada, de acuerdo con los siguientes términos.


EN CUANTO A LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMA LA ETAPA PRECONTRACTUAL:

REQUISITOS	CUMPLE	
	SI	NO
1. Estudio de Conveniencia y Oportunidad Generando la Necesidad del Servicio No 007 de 11/01/2017.	X	
2. Solicitud de Disponibilidad Presupuestal.	X	
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestal.	X	
4. Convocatoria Pública	X	
5. Oficio solicitando el acompañamiento del funcionario de la Oficina de Control Interno de la Universidad.	X	
6. Ofertas	X	
7. Planilla de Recibo de Propuesta	X	
8. Acta de Cierre y Apertura de Propuestas	X	

PROPUESTA PRESENTADA POR LA FIRMA "CARIMAR LTDA":

REQUISITOS EXIGIDOS	ANEXÓ	CUMPLE		FOLIOS
		NO	SI	
• Carta de presentación de la oferta firmada por el representante legal de la persona jurídica o por la persona designada para representarla conforme Anexo No. 1.	X		X	02
• Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.	X		X	02
• Cedula de Ciudadanía del Representante Legal	X		X	01



	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR	CÓDIGO: 305-140-PRO06-FOR01
		VERSIÓN: 1
	EVALUACIÓN JURIDICA A PROPUESTAS CONTRACTUALES	PÁG.: 2 de 2
		FECHA: 13/11/2009

• Certificado de cumplimiento de obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales.	X	X	19
• Certificado de Antecedentes Disciplinarios del proponente y la empresa, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	X	X	02
• Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal de la empresa y del proponente expedido por la Contraloría General de la República.	X	X	02
• Certificados de Antecedentes Judiciales de la persona natural o del Representante Legal.	X	X	01
• Certificado de Registro Único Tributario de la empresa y del proponente "RUT" Actualizado.	X	X	01
• Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes - "RUP".	X	X	13
• Póliza de Garantía de Seriedad de la Propuesta.	X	X	02

El oferente CUMPLIÓ con todos los requisitos legales exigidos dentro de esta Convocatoria Pública, por lo que CUMPLE JURÍDICAMENTE.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN: La propuesta presentada por la firma **CARIMAR LTDA** cumple con los requisitos legales exigidos dentro de la presente Convocatoria Pública, por lo que cumplen jurídicamente.

Atentamente,

Aldemar Montejo Zapata
 OFICINA JURÍDICA
 Universidad Popular del Cesar
ALDEMAR MONTEJO ZAPATA
 Jefe Oficina Jurídica (E)

Valledupar, 7 de Febrero del 2017

CONCEPTO ASPECTOS FINANCIEROS

OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIOS ARMADOS, MONITOREOS DE ALARMAS Y MEDIOS TECNOLOGICOS EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES Y SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR".

En el siguiente cuadro se detallan los documentos relacionados con el aspecto financiero, presentados en la oferta del siguiente proponente: "EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA" La cual hace parte integral del expediente donde reposan todo lo concerniente al proceso precontractual de la Convocatoria Pública No. 001 del 2017,

INFORMACIÓN FINANCIERA A DICIEMBRE 31 DE 2015	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA
Fotocopia del RUP	SI (032-044)
Índice de Liquidez	3.58 Cumple (033)
Nivel de Endeudamiento	0.42 Cumple (013)
Razón de Cobertura de Intereses	4.83 Cumple (033)

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL A DICIEMBRE 31 DE 2015	EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA
Rentabilidad Sobre el Patrimonio	0.26 Cumple (033)
Rentabilidad Sobre Activos	0.15 Cumple (033)

COMENTARIOS

- 1. EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA**, Aporta copia del RUP según folios No. 033 al 044, en los cuales se puede evidenciar que cumple con toda la documentación financiera requerida en la convocatoria pública No.001 del 2017, específicamente lo referenciado en el numeral 4.3 y 4.4 de los Pliegos de condiciones establecidos por la Universidad Popular del Cesar en la citada convocatoria pública, razón por la cual se emite concepto financiero como **CUMPLE FINANCIERAMENTE**,



EVALUACION ASPECTOS FINANCIEROS

Una vez revisado los documentos allegados a la oficina de la Vicerrectoría Administrativa, para que se proceda a emitir una evaluación de los aspectos financieros sobre el citado proceso, me permito manifestar que la oferta presentada para realizar la respectiva evaluación financiera requerida, se concluye lo siguiente: **CUMPLE FINANCIERAMENTE**, de acuerdo con los criterios y condiciones financieros establecidos en la Convocatoria Pública No. 001 del 2017, por lo que se considera que la propuesta presentada por:

1. **CARIMAR LTDA, CUMPLE FINANCIERAMENTE.**



ORLANDO GREGORIO SEOANES LERMA
Vicerrector Administrativo



**Universidad
Popular del Cesar**

COORDINACION GRUPO DE GESTION
SERVICIOS COMPRAS Y MANTENIMIENTO GESTION

Valledupar, Febrero 9 de 2017.

Doctor:

ALDEMAR MONTEJO ZAPATA

Jefe Oficina jurídica (E)

Universidad Popular del Cesar

Cordial Saludo:

En atención a su comunicación de fecha 7 de febrero de 2017, y recibida en esta dependencia el mismo día, donde solicita Evaluación y Concepto de Instancia Técnica presentada por la firma **CARIMAR LTDA**, cuyo objeto es **LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIOS ARMADOS, MONITOREO DE ALARMAS MEDIOS TECNOLÓGICOS EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES Y SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**, permitome manifestarle que una vez realizada la evaluación se determino que la firma **CARIMAR LTDA, CUMPLE TECNICAMENTE Y OBTUVO UN PUNTAJE DE 100 PUNTOS** de acuerdo a la siguiente evaluación .

**EVALUACION TECNICA Y ECONOMICA
CONVOCATORIA PUBLICA N° 001 – 2017**

OBJETO: PRESTACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CON MEDIOS ARMADOS, MONITOREO DE ALARMAS Y MEDIOS TECNOLOGICOS EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES Y SEDES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

**VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER
TECNICO**

PROPONENTE: **EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA**

Licencia de Funcionamiento	Cumple		47 A 74
Licencia De Telecomunicaciones	Cumple		75 A 83
Relación de Armas y permisos para la tenencia o porte vigente	Cumple		90 A 99
Relación del Número de Equipos a utilizar para la ejecución del contrato	Cumple		84 A 89
Relación del personal y el número de	Cumple		100



Universidad Popular del Cesar

COORDINACION GRUPO DE GESTION
SERVICIOS COMPRAS Y MANTENIMIENTO GESTION

horas diarias para la prestación del servicio			
Certificación Expedida Por La Superintendencia De Vigilancia y Seguridad Privada En Donde Se Indique si el Oferente ha sido o no sancionado o multado.	Cumple		101
Pólizas De Responsabilidad Civil Extracontractual	Cumple		103 A 106
Documento de Autorización de Uniformes y Distintivos	Cumple		107 A 110
Autorización para trabajo suplementario o para exceder la jornada máxima legal por el Ministerio de Trabajo	Cumple		111 A 113
Red de Apoyo Policía Nacional	Cumple		114
Red de apoyo al grupo de explosivos e incendios y manejo de incidentes NBQR de la Fiscalía General de la nación	Cumple		115
Certificación sobre no sanciones expedida por la Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo del Departamento en el cual tenga su sede principal	Cumple		116
Resolución expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada por la cual se autoriza la prestación del servicio conexo de Asesoría, consultoría e investigación.	Cumple		117 A 118
Certificación Afiliación al Frente De Seguridad Empresarial - DIJIN expedido por la Policía Nacional – Dirección de Investigación Criminal e Interpol.	Cumple		119
Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual	Cumple		120

Resultado: CUMPLE

<i>experiencia especifica del proponente</i>			
Requisito	Verificación	Relación de Contratos Documentos Acreditación	Cumple



**Universidad
Popular del Cesar**

COORDINACION GRUPO DE GESTION
SERVICIOS COMPRAS Y MANTENIMIENTO GESTION

	<p>LTDA presto sus servicios durante 9.5 meses del año 2014, más dos adiciones una de tres (3) meses y otra de un (01) mes y ocho (8) días del año 2015 según lo establecido en el contrato de prestación de servicios N° 481 de 2014 cuyo objeto fue: "Prestación de servicios de vigilancia y seguridad sin armas para las diferentes instituciones educativas del municipio de Valledupar".</p> <p>Valor Final del Contrato: \$2.228.554.122</p> <p>Valor en SMMLV: 3.458</p> <p>Inicio: 01-04-2014 Terminación: 23-05-2015</p> <p>Orden Consecutivo en el RUP: 020</p> <p>Clasificadores</p> <p>92101500 – Servicio de Policía</p> <p>92121500 - servicios de guardias</p> <p>46171600 – Equipo de Vigilancia y detección</p>		
--	---	--	--

FACTORES DE ESCOGENCIA Y SELECCIÓN DE PROPUESTAS

PROPONENTE: EMPRESA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA CARIMAR LTDA

Los factores establecidos para la evaluación de las propuestas, una vez se realice la evaluación jurídica, financiera y técnica, son los siguientes:

Factor de Calidad (Técnica, Humana, Armamento)	70 Puntos
Certificación de Experiencia de Prestación del Servicio con Instituciones de Educación	10 Puntos



Superior.	
Certificación de Sistema de Implementación de Polígrafo	10 Puntos
Apoyo a la Industria Nacional	10Puntos
Total Puntos	100 Puntos

FACTOR DE CALIDAD																																						
CALIDAD TECNICA																																						
Requisito	Verificación	Puntos																																				
<p>El proponente que demuestre que cuenta con parque automotor para realizar las labores de supervisión objeto de la presente convocatoria y que acredite contar mínimo con tres (3) autos y tres (3) motos para la realización de los recorridos diurno y nocturno, se le otorgaran 15 puntos. Para tal efecto el proponente deberá anexar el reporte respectivo del RENOVA que corresponda al equipo que tiene registrado.</p> <p>- Adicionalmente si el parque automotor ofrecido por el proponente se encuentra entre los modelos 2014 - 2016 se le otorgaran 10 Puntos. Nota: El proponente deberá aportar la tarjeta de propiedad y SOAT de cada uno de los vehículos ofertados en el presente proceso.</p> <p>- Adicionalmente si el parque automotor ofrecido es un modelo inferior al año 2014 se le otorgaran 5 puntos. Nota: El proponente deberá aportar la tarjeta de propiedad y SOAT de cada uno de los vehículos ofertados en el presente proceso.</p>	<p>A folio 125 de la propuesta el proponente relaciona los siguientes automotores para realizar las labores de supervisión:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>TIPO</th> <th>PLACA</th> <th>MODELO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>CHEVROLET N300</td> <td>VAV 213</td> <td>2015</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>CHEVROLET SAIL</td> <td>DNM51</td> <td>2017</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>FORD EXPLORER</td> <td>VAV197</td> <td>2014</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>TIPO</th> <th>PLACA</th> <th>MODELO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>HONDA XR 125 BRIO</td> <td>LWK 69D</td> <td>2015</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>HONDA XR 125 BRIO</td> <td>LWK 68D</td> <td>2015</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>HONDA XR 150L</td> <td>UTA 35D</td> <td>2015</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>HONDA XR 150L</td> <td>UTA 36D</td> <td>2015</td> </tr> </tbody> </table> <p>De folio 126 a 137 de la propuesta se anexan las tarjetas de propiedad y SOAT de estos vehículos.</p> <p>Así mismo a folio 138 y 139 se anexan dos reportes del RENOVA que corresponden a todos los vehículos registrados.</p>	ITEM	TIPO	PLACA	MODELO	1	CHEVROLET N300	VAV 213	2015	2	CHEVROLET SAIL	DNM51	2017	3	FORD EXPLORER	VAV197	2014	ITEM	TIPO	PLACA	MODELO	1	HONDA XR 125 BRIO	LWK 69D	2015	2	HONDA XR 125 BRIO	LWK 68D	2015	3	HONDA XR 150L	UTA 35D	2015	4	HONDA XR 150L	UTA 36D	2015	30
ITEM	TIPO	PLACA	MODELO																																			
1	CHEVROLET N300	VAV 213	2015																																			
2	CHEVROLET SAIL	DNM51	2017																																			
3	FORD EXPLORER	VAV197	2014																																			
ITEM	TIPO	PLACA	MODELO																																			
1	HONDA XR 125 BRIO	LWK 69D	2015																																			
2	HONDA XR 125 BRIO	LWK 68D	2015																																			
3	HONDA XR 150L	UTA 35D	2015																																			
4	HONDA XR 150L	UTA 36D	2015																																			
CALIDAD HUMANA																																						



REQUISITO	VERIFICACION	PUNTOS
<p>JEFE O COORDINADOR DE OPERACIONES: Profesional y/o oficial y/o suboficial retirado de la fuerza pública, acreditado con tarjeta profesional en cada uno de los casos, que cuente con Resolución de Investigador expedida por la entidad competente, que acredite experiencia certificable como jefe o coordinador de operaciones en un (1) contrato cuyo objeto consista en la prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, se le otorgaran 10 puntos.</p> <p>Adicionalmente si demuestra que tiene una vinculación laboral con la empresa prestadora del servicio superior a tres (3) años contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso se le otorgaran 5 puntos.</p> <p>Nota: Para acreditar este requisito deberá anexar fotocopias de los últimos tres pagos de nómina de su oficina, sucursal o agencia.</p> <p>Si demuestra que tiene una vinculación laboral con la empresa prestadora del servicio inferior a tres (3) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso no se le otorgaran puntos.</p> <p>Nota: Para acreditar este requisito deberá anexar fotocopias de los últimos tres pagos de nómina de su oficina, sucursal o agencia.</p> <p>PERFIL DEL SUPERVISOR: Profesional en carreras administrativas y/o afines con una experiencia no inferior a tres (3) años contada a partir de la expedición de su tarjeta profesional, que ostente resolución de consultor expedida por la autoridad competente, que acredite experiencia certificable como supervisor en contratos de vigilancia, en un (1) contrato cuyo objeto consista en la prestación de servicio de vigilancia y seguridad privada, se le otorgaran 10 puntos.</p>	<p>Carlos Alberto Peñuela Fernández: Especialista en Gerencia de Riesgos y seguros, profesional en Administración de Empresas y Ciencias Militares.</p> <p>Oficial en Retiro: Folio 113</p> <p>Resolución expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada por medio de la cual se acredita como Investigador en seguridad privada al señor Carlos Alberto Peñuela Fernández: Folio 167 a 169.</p> <p>Certificación expedida por la jefe de talento humano de la empresa de vigilancia y seguridad privada CARIMAR LTDA donde se deja constancia que el señor Carlos Alberto Peñuela Fernández labora en dicha empresa en el cargo de COORDINADOR DE OPERACIONES desde el día 14 de octubre de 2013: Folio 173.</p> <p>Del folio 174 a 176 se anexan comprobantes de nómina de los últimos tres meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.</p> <p>Jhon Edward Ramos Amezcua</p> <p>Administrador de Empresas: Diploma Folio 185</p> <p>Certificación expedida por la jefe de talento humano de la empresa de vigilancia y seguridad privada CARIMAR LTDA donde se deja constancia que el señor Jhon Edward Ramos Amezcua labora en dicha empresa en el cargo de Supervisor de Contratos de Vigilancia desde el día 28 de octubre de 2013: Folio 199.</p> <p>Resolución expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad privada por medio de la cual se acredita como Investigador en seguridad</p>	<p>15</p> <p>15</p>



Universidad Popular del Cesar

COORDINACION GRUPO DE GESTION
SERVICIOS COMPRAS Y MANTENIMIENTO GESTION

<p>Adicionalmente si demuestra que tiene una vinculación laboral con la empresa prestadora del servicio superior a un (1) año contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso se le otorgaran 5 puntos. Nota: Para acreditar este requisito deberá anexar fotocopias de los últimos tres pagos de nómina de su oficina, sucursal o agencia.</p> <p>Si demuestra que tiene una vinculación laboral con la empresa prestadora del servicio inferior a tres (3) años contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso no se le otorgaran puntos. Nota: Para acreditar este requisito deberá anexar fotocopias de los últimos tres pagos de nómina de su oficina, sucursal o agencia.</p>	<p>privada al señor Jhon Edward Ramos Amezcua: Folio 203 a 204</p> <p>Del folio 200 a 202 se anexan comprobantes de nómina de los últimos tres meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.</p>	
--	---	--

ARMAMENTO

REQUISITO	VERIFICACION	PUNTOS
<p>El proponente debe dar cumplimiento con la capacidad del armamento solicitado, es decir, el número de armas con las que debe contar como mínimo deberá ser igual al número de puestos a proveer a la institución para la prestación de todos sus servicios, si el proponente oferta un 20% adicional al armamento solicitado para el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual, lo anterior con el fin de suplir la falta de armamento por eventuales mantenimientos, daños o pérdidas o reparaciones, debiéndose aportar copia de los permisos de tenencia o porte en la ciudad de Valledupar de las armas aportadas, se le otorgaran 10 puntos.</p> <p>Nota: Si el proponente se encuentra en la actualidad ejecutando contrato de vigilancia con arma, al momento del cierre de la convocatoria pública que adelanta la Universidad, deberá informar con su propuesta el armamento que tiene comprometido en la ejecución de dichos contratos, con el fin de que dichas</p>	<p>Del folio 205 al 210 el Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos expiden un listado de armas único autorizado para efectos de trámites de revalidación, compras y cesiones de armas para personas jurídicas y donde se relaciona un listado de 119 armas con las que cuenta la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada.</p>	<p>10</p>



**Universidad
Popular del Cesar**

COORDINACION GRUPO DE GESTION
SERVICIOS COMPRAS Y MANTENIMIENTO GESTION

<p>armas no sean contabilizadas como disponibles para la futura ejecución del contrato que se pretende adjudicar y poder calcular el porcentaje de armas disponibles de acuerdo con las exigencias del presente pliego de condiciones.</p> <p>Si el proponente oferta un 10% adicional al armamento solicitado para el cumplimiento y desarrollo del objeto contractual, lo anterior con el fin de suplir la falta de armamento por eventuales mantenimientos, daños o perdidos o reparaciones debiéndose aportar copia de los permisos de tenencia o porte en la ciudad de Valledupar de las armas aportadas, se le otorgaran 5 puntos.</p> <p>Nota: Si el proponente se encuentra en la actualidad ejecutando contrato de vigilancia con arma, al momento del cierre de la convocatoria pública que adelanta la Universidad, deberá informar con su propuesta el armamento que tiene comprometido en la ejecución de dichos contratos, con el fin de que dichas armas no sean contabilizadas como disponibles para la futura ejecución del contrato que se pretende adjudicar y poder calcular el porcentaje de armas disponibles de acuerdo con las exigencias del presente pliego de condiciones.</p>		
	<p><u>PUNTAJE TOTAL</u></p>	<p><u>70</u> <u>PUNTOS</u></p>



CERTIFICACION EXPERIENCIA DE PRESTACION DEL SERVICIO CON INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR		
REQUISITO	VERIFICACION	PUNTOS
<p>Si el proponente aporta dos (2) contratos celebrados con entidades públicas de Educación superior, cuyo objeto contractual se encuentre identificado según el clasificador de bienes y servicios requerido en esta convocatoria y cuyo valor sea igual o mayor al presupuesto oficial de la Universidad para la presente contratación, se le otorgara 10 puntos.</p> <p>Si el proponente aporta un (1) contrato celebrado con entidades públicas de Educación superior, cuyo objeto contractual se encuentre identificado según el clasificador de bienes y servicios requerido en esta convocatoria y cuyo valor sea igual o mayor al presupuesto oficial de la Universidad para la presente contratación, se le otorgara 5 puntos.</p> <p>Si el proponente no relaciona ningún contrato celebrado con entidades públicas de Educación superior, cuyo objeto contractual se encuentre identificado según el clasificador de bienes y servicios requerido en esta convocatoria y cuyo valor sea igual o mayor al presupuesto oficial de la Universidad para la presente contratación, se le otorgara 0 puntos.</p>	<p>1). A folio 211 de la propuesta reposa certificación expedida por el Jefe de la Oficina Jurídica de la Universidad Popular del Cesar donde se deja constancia que la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada "CARIMAR LTDA" ejecuto y cumplió el contrato N° 016 del 19 de Octubre de 2015, cuyo objeto fue: <i>Prestación de servicios de vigilancia privada con medios armados, monitoreo de alarmas y medios tecnológicos en las diferentes instalaciones y sedes de la Universidad Popular del Cesar.</i></p> <p>Valor del Contrato: \$250.835.292</p> <p>Valor en SMMLV: 363,82</p> <p>Inicio: 19-10-2015 Terminación: 19-02-2016</p> <p>Clasificadores</p> <p>92101500 – Servicio de Policía</p> <p>92121500 - servicios de guardias</p> <p>92121700 - servicios de sistemas de seguridad</p> <p>2). A folio 212 de la propuesta reposa certificación expedida por el Jefe de la Oficina Jurídica de la Universidad Popular del Cesar donde se deja constancia que la Empresa de Vigilancia y Seguridad Privada "CARIMAR LTDA" ejecuto y cumplió el contrato N° 002 del 24 de Febrero de 2016, cuyo objeto fue: <i>Prestación de servicios de vigilancia privada con medios armados, monitoreo de alarmas y medios tecnológicos en las diferentes instalaciones y sedes de la Universidad Popular del Cesar.</i></p> <p>Valor del Contrato: \$1.110.463.217</p> <p>Valor en SMMLV: 1.610,64</p>	<p>10</p>



**Universidad
Popular del Cesar**

COORDINACION GRUPO DE GESTION
SERVICIOS COMPRAS Y MANTENIMIENTO GESTION

	<p>Inicio: 26-02-2016 Terminación: 10-12-2016</p> <p>Clasificadores</p> <p>92101500 – Servicio de Policía</p> <p>92121500 - servicios de guardias</p> <p>92121700 - servicios de sistemas de seguridad</p>	
--	--	--

CERTIFICACION DE SISTEMA DE IMPLEMENTACION DE POLIGRAFO		
REQUISITO	VERIFICACION	PUNTOS
<p>El oferente deberá contar con un sistema de investigación (Examen Psicofisiológico de Polígrafo) operado por personal idóneo, capacitado y con formación como (Poligrafista, Poligrafista forense o Psicofisiologo forense Poligrafista), con al menos 240 horas en formación certificada y con experiencia no inferior a un (01) año.</p> <p>El personal relacionado deberá encontrarse vinculado directamente a la empresa proponente; lo cual probara aportando la planilla de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos (06) meses de la empresa, con la cual acreditará su vinculación.</p> <p>En el caso de una Unión Temporal, al menos uno de sus integrantes deberá contar con el requisito referido</p> <p>Si el proponente cumple con el requisito en mención, se le otorgaran 10 puntos, en caso contrario no se le otorgara</p>	<p>ROBINSON RAMOS AMEZQUITA</p> <p>Psicofisiologo Forense Poligrafista: Intensidad de 480 horas - Diploma Folio 216</p> <p>De folio 222 a 224 se aporta la planilla de pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis (6) meses del señor Robinson Ramos Amezcuita realizados por CARIMAR LTDA.</p>	<p>10</p>



**Universidad
Popular del Cesar**

COORDINACION GRUPO DE GESTION
SERVICIOS COMPRAS Y MANTENIMIENTO GESTION

puntuación.		
-------------	--	--

EVALUACIÓN AL APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

PROPONENTE	REQUISITO	VERIFICACIÓN	PUNTAJE
CARIMAR LTDA	Servicios con personal 100% nacional para el cumplimiento del contrato objeto del presente proceso	Folio 225	10 Puntos

PROPUESTA ECONÓMICA

El proponente en su propuesta, no presente ningún error aritmético.

<u>Proponente</u>	<u>Propuesta Económica</u>
<u>CARIMAR LTDA</u>	Sin ningún error aritmético Setecientos noventa y seis millones trescientos dieciséis mil trescientos cuarenta seis pesos (\$796.316.346)

Atentamente,

LEONCIO PERAZA CANO
Coordinación Grupo de Gestión
Servicios Compras y Mantenimiento